



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FDOC-088
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
22/02/2019
PÁGINA
1 DE 7

PLAN DE CURSO

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Facultad	Educación y ciencias humanas	1.2. Programa	Licenciatura en Informática		
1.3. Área	Investigación y práctica pedagógica	1.4. Curso	Práctica Pedagógica 1		
1.5. Código	203263	1.6. Créditos	2	1.7. Año de actualización	2019-1
1.6.1. HDD	2	1.6.2.HTI	4		

2. JUSTIFICACIÓN

Entre los componentes estructurales del currículo del Programa de Licenciatura en Informática y Medios Audiovisuales de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, se destaca la labor pedagógica, por ser éste el elemento dinamizador de la coherencia entre los ideales de formación de la propuesta curricular y los frutos que se logran recoger en el trabajo académico que se desarrolla.

En la Licenciatura, se concibe el ejercicio docente como la experiencia que propicia la interacción entre lo conceptual, los espacios, las estrategias, los eventos y recursos didácticos necesarios para que se vivencie la formación explícita e implícita contenida en el plan de estudios. Es así como el docente se convierte en un guía, un orientador, un motivador permanente; su función ya no es la de ser un informador y de ser el centro de la información, sino la de un auténtico formador.

Su tarea se centra en acompañar al estudiante para que entienda qué es lo que hace cuando aprende, en orientarlo y estimularlo en su actividad intelectual. La tarea del docente es promover el aprendizaje de otro, del estudiante; por eso le corresponde crear un clima que facilite una buena disposición para asumir la tarea de enseñar y aprender. La función del docente no se limita a "dictar" clase y examinar a los alumnos. Debe propiciar en ellos el desarrollo de conocimientos creativos y enseñarles estrategias de autorregulación y control de su proceso de aprendizaje, es decir, que los alumnos aprendan a aprender y a pensar y a auto-evaluarse sobre la marcha. El docente, al igual que el estudiante, es una persona en permanente proceso de formación y desarrollo de sus dimensiones, con una visión autocrítica para enriquecerse desde su ejercicio pedagógico.

La práctica pedagógica en el programa de Licenciatura en informática y Medios Audiovisuales se constituye en la columna vertebral del proceso de formación docente. A través de ella los alumnos aprenden, direccionan, construyen y modifican esquemas en función de tecnologías de información y comunicación para apoyar los procesos de aprendizaje de sus estudiantes y procesos de enseñanza, configurando sus propios métodos de acuerdo al contexto donde van a realizar sus prácticas.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN DE CURSO

CÓDIGO:
FDOC-088
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
22/02/2019
PÁGINA
2 DE 7

3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN



OBJETIVO GENERAL:

Formar un educador con una sólida preparación pedagógica y fundamentos investigativos para el abordaje de la problemática social y educativa de su entorno, desde la perspectiva de las mediaciones tecnológicas y lo informacional, propiciando la generación de conocimiento que fundamentado en la acción didáctica, contribuya a la comprensión del fenómeno tecnológico, al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y por ende, a la calidad de los procesos educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Formar profesionales de la educación con dominio teórico-práctico de los adelantos de la Informática y la educación en tecnología, capaces de orientar y adaptar a las condiciones socio-culturales el impacto que producen los desarrollos tecnológicos en las comunidades y escuelas.
- Vincular a los docentes en formación del departamento de Informática y medios audiovisuales al desarrollo de las tecnologías al contexto escolar.
- Acercar a los docentes en formación del departamento de Informática y medios audiovisuales con los procesos de planeación, desarrollo y evaluación de los programas de tecnologías en la escuela para poner en práctica la formación teórica universitaria.
- Propiciar en los docentes en formación el reconocimiento de experiencias de fomento de tecnología y la informática en las instituciones educativas.
- Reconocer problemáticas asociadas a los procesos de enseñanza- aprendizaje de las tecnologías y los medios en la escuela desde una mirada investigativa.
- Fomentar en los docentes en formación el ejercicio de la reflexión crítica y sistematización de las prácticas pedagógicas.
- Formar maestros competentes y actualizados mediante un plan curricular coherente, flexible y contextualizado, que contribuyan a la diversificación de los diferentes campos disciplinares de las TIC Aplicadas a la Educación.
- Promover ambientes de aprendizaje que permitan la generación de modelos innovadores, interacción y solución de problemas con la Tecnología Informática y los Medios Audiovisuales a partir de las necesidades de la comunidad educativa.
- Capacitar formadores que orienten acciones pedagógicas, ejecuten estrategias didácticas y planeen metodologías para el estudio e indagación de los avances en el área de la informática y las mediaciones tecnológicas, en la educación básica, media y para la implementación de experiencias en diferentes modalidades curriculares y alternativas de acceso a diversos grupos poblaciones.
- Formar educadores, cualificados e integrales, para que dirijan, propongan e impulsen planes, proyectos o programas en el área de la informática, educación de las tecnologías y medios, que fomenten la incorporación, uso y apropiación de su conocimiento en el proceso educativo y pedagógico con sentido humanístico, cultural y social.



4. COMPETENCIAS

4.1. Específicas

- Orientar procesos relacionados con la enseñanza y aprendizaje de la Informática y los Medios Audiovisuales.
- Interactuar interdisciplinariamente en equipo, para diagnosticar, planear, diseñar, implementar y ejecutar proyectos de investigación dando soluciones en el sector educativo.
- Gestionar proyectos mediados por las Tecnologías de la Información y la Comunicación en entornos educativos.
- Liderar y gestionar con calidad humana, procesos educativos en la sociedad de la información en un mundo globalizado.
- Liderar o integrar grupos de investigación interdisciplinarios en el campo de las TIC para la transformación y cualificación de la educación.
- Desarrollar funciones directivas y administrativas en instituciones educativas y corporativas de tipo social, comercial, cultural, públicas o privadas.
- Administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para el montaje de redes, aulas de informática y tecnologías computacionales y audiovisuales.
- Diseñar ambientes y entornos educativos con tecnologías audiovisuales e informáticas para cualquier nivel, modalidad educativa y población.

4.2. Transversales

- Conocimiento básico para la aplicación de teorías, leyes y modelos en la solución de problemas educativos.
- Dominio de los métodos, técnicas e instrumentos de investigación para la apropiación, comunicación y aplicación del conocimiento.
- Manejo de los métodos de investigación para ser aplicados en proyectos educativos con el uso eficiente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Autonomía y pensamiento crítico en la solución de los problemas mediados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación a través de una formación humanística, ética, expresiva e idiomática con respecto a la dignidad de las personas y sus derechos.
- Habilidad para producir, comunicar y gestionar información en la sociedad del conocimiento.



5. CONTENIDOS

UNIDAD 1

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA PRACTICA PROFESIONAL I

- Lineamientos generales de la práctica pedagógica
- Convenios de la universidad de Córdoba con las instituciones educativas
- Registro extendido de notas
- Modelos pedagógicos: Reflexión y discusión sobre su desarrollo y aplicación
- Pautas sobre manejo de grupo y clima de aula
- Planeación y evaluación del aprendizaje en el aula

UNIDAD 2

OBSERVACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO CURRICULAR

- Formato de observación de clase
- Formato de planes de clase
- Formato de registro de los planes de clase
- Planeación y evaluación del aprendizaje en el aula
- Desarrollo de micro clases
- Elaboración del proyecto de investigación en el aula

UNIDAD 3

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Entrega y revisión del portafolio de práctica
- Socialización del trabajo de investigación
- Socialización de las experiencias significativas

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Lectura y análisis de los documentos referidos a la práctica pedagógica en sus lineamientos Generales.
- Debate sobre los aspectos básicos de los modelos pedagógicos.
- Discusión y análisis de los más funcionales.
- Exposición de tips sobre manejo de grupos.
- Diálogo con estudiantes para evaluar el diseño de los planes de clases.
- Desarrollo de clases en el aula.
- Encuentro físico, con asesores, coordinadores y/o Rectores.
- Llamadas telefónicas.
- E-mail, WhatsApp.
- Encuentros en clase.
- Revisión de documentos.
- Exposición de los proyectos.
- Lectura y reflexión de las experiencias.
- Socialización del informe en el consejo de práctica la Facultad.



7. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS

- Asistencia a actividades introductorias.
- Semana de observación.
- Primera Entrega de portafolio.
- Completar ARL.
- Formato de observación diligenciado.
- Segunda entrega de portafolio.
- Primera Observación por el docente tutor.
- Primera nota del docente tutor.
- Asistencia al desarrollo de las clases en la Institución Educativa.
- Primera presentación de planes de clase desarrollados.
- Entrega del certificado de la práctica docente en físico.
- Segunda observación del docente tutor.
- Segunda nota por parte del docente asesor
- Formato de asistencia a la Institución.
- Formato de autoevaluación Matriz DOFA.
- Socialización de práctica docente por grupos.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

- Auto evaluación.
- Hetero evaluación.
- Co evaluación.
- Cumplimiento y puntualidad.
- Evaluación escrita.
- Socialización de los tips sobre manejo de grupo.
- Generando una matriz de los aspectos de la visita.
- Valoración oral y escrita.
- Valoración del documento físico.
- Valoración de la experiencia.
- Valoración y evaluación del jefe inmediato.



9. BIBLIOGRAFÍA

9.1. Bibliografía en Castellano

Lecturas obligatorias:

- Ministerio de Educación Nacional (2002). Decreto 1278 de 2002. Estatuto de profesionalización docente. Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional (2008). Ser Competente en Tecnología. Serie Guías No. 30. Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional (2009). Decreto 1290 de 2009. Colombia.

Documentos complementarios:

- Corte Constitucional de Colombia (sf). Constitución Política de Colombia (1991). Colombia.
- Esteve, J.M. et. al. 1995). Los profesores ante el cambio social. Barcelona: ANTROPOS.
- Inostroza, Gloria (1997). La práctica, motor de la formación docente. Santiago de Chile: DOLMEN.
- MClaren, Peter (2005). La vida en las escuelas. México: Siglo XII Editores.
- Ministerio de Educación Nacional (2002). Evaluar para mejorar. Bogotá: Editorial Retina.
- Ministerio de Educación Nacional (2008). Estándares en el aula. Relatos docentes. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional (2013). Sistema colombiano de formación de educadores y lineamientos de política (documento).
- Ministerio de Educación Nacional. Plan Decenal de Educación (2016 – 2026).
- Ministerio de Educación Nacional (2015). Plan de Desarrollo Educativo (2014 – 2018) "Todos por un nuevo país". Colombia.
- Rendón, Lara, Diego Bernardo y Otro – Compiladores - . El desafío de formar los mejores maestros. Bogotá: Convenio: UNESCO, Univ. Pedagógica Nacional, KIPUS, 2005.
- Revista Educación y Cultura. N°- 61. Nuevo estatuto docente, estándares y evaluación. Bogotá: FECODE, septiembre de 2002.
- Tesanos de, Aracelis (1986). Maestros artesanos intelectuales. Bogotá: UPN.
- Vásquez Rodríguez, Fernando. Educar con maestría. Bogotá: CMYK Diseños e Impresos Ltda, 2008.